



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 385-17

Comodoro Rivadavia, 08 SET. 2017

VISTO:

El dictado del Taller de idioma inglés (Nivel I traducción y conversación) en la carrera de Tecn. y Lic. en Turismo sede Puerto Madryn para el presente ciclo lectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los términos del plan de estudios de la Carrera, corresponde el dictado del espacio curricular del Visto.

Que el mencionado Plan indica "...Al finalizar el tercer año, el alumno deberá cumplimentar una prueba de idioma, que consistirá en un nivel de traducción y conversación en el idioma Inglés...".

Que además del dictado de acuerdo a lo que indica el plan de estudios de Carrera, se ha dispuesto el presente espacio en pos de finalidades asociadas a la competencia profesional del Técnico en Turismo.

Que la Prof. Flor de María Montoya Lopez reúne los méritos académicos suficientes para impartir los conocimientos implicados.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar cargo y dedicación que se desprende de la baja al 31/07/17 de la Lic. Mabel Parúas en un cargo de profesora adjunta dedicación simple Res. CDFHCS 087/17.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. Flor de María Montoya Lopez DNI 94.007.506 como profesora adjunta dedicación simple en el Taller de idioma inglés (Nivel I traducción y conversación) de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Puerto Madryn desde el 10/08/17 y hasta el 31/03/18.

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

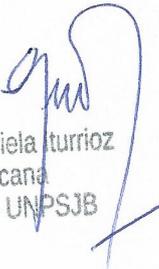
.../12-

c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 385 - 17
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Turrioz
Decana
FHCS - UNPSJB